



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

Salta, 23 DIC 2003

Expediente n° 12.254/2003

RESOLUCION CD N°

45 1/03

Visto la nota elevada por la Lic. Patricia Zelaya a fs. 2, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la Lic. Zelaya en su carácter de titular de la beca "Ramón Carrillo-Arturo Oñativia 2003", eleva la donación de un equipo informático compuesto por: *Computadora DURON XP 1600 + HD 40 Gb, 26-001, Serie n° LAOP202603, 256 Mb, Grab, Benq, Parlantes, teclado, mouse, Gabinete ATX; incluye Monitor 17" marca SAMSUNG, estabilizar 500 VA e Impresora HP 3535, 21-708, cable USB/impresora, 11-559.*

Que en cumplimiento del requisito establecido como condición para la realización del trabajo de Beca se contempla la asignación de fondos como aporte a la institución a la que pertenece el becario, con la finalidad de favorecer el desarrollo de sus actividades.

Que en tal sentido la Lic. Zelaya informa que el equipo será utilizado para tareas inherentes al trabajo de la beca y finalizada la misma quedará como equipamiento del servicio "El Teléfono de la Salud"

Que la Resolución n° 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Título Segundo, Artículo 2, establece que: "... los Consejos Directivos de las Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación".

Que el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Despacho n° 56-03 de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 DIC 2003

Expediente n° 12.254/2003.-

RESOLUCION CD N° 45 1/03

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria n° 18/03 del 02/12/03 y cuarto intermedio del 09/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar e ingresar patrimonialmente los bienes descriptos por un total de \$ 1.994,00 (Pesos UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO), conforme el siguiente detalle:

Item	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	TOTAL
1	1	Computadora DURON XP 1600 + HD 40 Gb, 26-001, Serie n° 1AOP202603, 256 Mb, Grab, Benq, Parlantes, teclado, mouse, Gabinete ATX Incluye Monitor 17" marca SAMSUNG, estabilizar 500 VA.	\$1.734.00	\$1.734.00
2	1	Impresora HP 3535, 21-708, cable USB/impresora, 11-559	\$260.00	\$260.00
		TOTAL		\$1,994.00

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, el servicio El Teléfono de la Salud, Dirección de Patrimonio y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LIG. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud